



FRAY
BENTOS
PRIMEROS
150
AÑOS

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO

16 de Abril de 2009 - 150 Aniversario de la ciudad de Fray Bentos

A C T A N° 130

Sesión Extraordinaria de fecha 13/03/2009.-

ACTA N° 130

En Fray Bentos, a los trece días del mes de marzo del año 2009, y siendo la hora diecinueve y treinta, celebra reunión EXTRAORDINARIA la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **VIERNES 13 de MARZO de 2009**, a la **HORA 19:30**, en sesión **EXTRAORDINARIA**, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Recibir en Sala al Sr. Intendente Municipal de Río Negro, al Sr. Director Municipal de Vivienda y a la Sra. Directora de Políticas Sociales, según resolución de la Corporación, de fecha 10/10/08.-

Fray Bentos, 11 de marzo de 2009.-

EL SECRETARIO”

ASISTENCIA

Preside: Edill señor Jorge Garmendia.

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Maestra Élida Santisteban, Mario Long, Hugo Amaral, Edén Picart, Carlos Lizuaín, Profesor Jorge Picart, Daniel Rey, Arquitecta Patricia Solari, Francisco Faig, Escribano Samuel Bradford, Washington Cordatti, Sergio Milesi, Profesora Gladys Fernández, Isidro Medina, Maestra Daniela Maquieira, Luis Massey, José L. Almirón, Ervin González, Édison Krasovski, Humberto Brun, Profesora Beatriz Castillo y Víctor Rodríguez.

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los Ediles titulares Maestro Fernando Quintana (hora 19:38’), Jorge Burgos (19:40’), Gustavo Alvez (19:42’) e Irma Lust (Hora 20:11’).

SUPLENTE: Maestra María R. Cáceres (c), Daniel Villalba (c), Roberto Bizoza (c) y Javier Villalba (inc).

Faltan: CON AVISO: Escribano Pablo Delgrosso, Bruno Danzov, Profesora María L. Indarte y Doctor Álvaro Debali.

Asisten además: Señor Intendente Municipal de Río Negro, Doctor Omar Lafluf; Secretario el Departamento de Vivienda de la IMRN, Arquitecto Hugo Hornos; y Directora de Políticas Sociales de la IMRN, señora Margarita Long.

Secretaría: Ariel Gerfauo (Secretario General) y José Requierena (Tesorero General).

Taquígrafos: Mabel Casal, Nelly Carmona, Marcelo Sartori, Marcia Matera, Laura Vittori y Mónica Grasso.

SR. PRESIDENTE. Muy buenas noches, señoras y señores Ediles, señoras y señores funcionarios, señores de la prensa, ciudadanos presentes en la barra.

Estando en hora y en número vamos a dar comienzo a la sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha, a los efectos de recibir en Sala -y ya le damos la bienvenida- al señor Intendente Municipal, doctor Omar Lafluf, al Secretario del Departamento de Vivienda de la Intendencia Municipal de Río Negro, Arquitecto Hugo Hornos, y a la señora Directora de Políticas Sociales, Margarita Long.

Vamos a comenzar esta sesión habilitando a los Ediles que propiciaron esta convocatoria, a efectos de que realicen las preguntas que correspondan para la convocatoria a la que hacía referencia anteriormente.

Tiene la palabra la Edila profesora Beatriz Castillo. Adelante.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar saludar al señor Intendente, a sus asesores, a los funcionarios que lo acompañan. Agradecerle la presencia en Sala y la gentileza que tuvo porque en realidad nosotros habíamos solicitado -eso fue lo que se votó por unanimidad- la presencia en Sala del Director de Vivienda de la Intendencia Municipal y de la Directora de Políticas Sociales. Esta deferencia que tiene en acompañarlos para nosotros es una importante valoración al tema y a este Cuerpo en particular.

También decirle al señor Intendente que cuando nosotros presentamos este tema y se hizo presente en Sala, tuvimos una experiencia muy desagradable porque fuimos agredidos verbalmente en una escena triste y lamentable que le hace muy mal a las instituciones democráticas. Nosotros le enviamos al señor Intendente un pedido de informes junto con el Presidente y el resto de los Coordinadores. El señor Intendente tiene conocimiento de eso, pero queremos manifestarle públicamente y aquí en presencia del resto de la Junta Departamental que si hubiera sido a la inversa, si algún funcionario de la Junta Departamental hubiera agredido al señor Intendente nosotros hubiéramos estado todos juntos para apoyarlo, para respaldarlo, no sólo por su persona, porque ni él ni nadie merece una agresión semejante, sino además respaldando la institución del Gobierno Departamental de Río Negro. A eso se lo queremos hacer saber al señor Intendente públicamente, más allá del pedido de informes que es un trámite y que va a seguir el curso que corresponde.

Ahora sí, señor Presidente, nosotros vamos a reiterar en parte lo que dijimos en Sala.

El tema “Vivienda” es un tema muy sensible para el Departamento de Río Negro y en particular para la ciudad de Fray Bentos, porque ha pasado en estos últimos años, fundamentalmente durante la construcción de la planta de Botnia, por períodos en donde el aumento de precios de los alquileres y de las propiedades resultó tremendo para todos. A eso lo recordamos: hubo preocupación de esta Junta Departamental, preocupación del Ejecutivo Departamental, estuvo permanentemente en la opinión pública, lo mencionamos, pero a pesar de que terminó la construcción de la empresa Botnia y todo volvió a su cauce normal, las propiedades, los alquileres, evidentemente han bajado y volvieron al precio del mercado pero continúan siendo... En ese sentido hay dos bibliotecas porque yo he preguntado en algunas inmobiliarias y unas me dicen que el precio de los alquileres bajó pero otros me dicen que no tanto. Entonces, en realidad es preocupante de todas formas la necesidad de vivienda en el departamento porque no se ha solucionado.

Y sí compartimos - hemos escuchado en varias ocasiones al señor Intendente- que el tema de la vivienda es un tema del Gobierno Nacional. A eso lo tenemos muy claro. Es una responsabilidad del Gobierno Nacional. Pero este Gobierno Departamental, esta gestión, esta Administración Municipal, tiene un Director de Vivienda, entonces evidentemente es un tema del que se ha apropiado esta Administración y lo trata y se involucra con él.

Entonces, como nosotros integramos en este caso el Gobierno, queremos hacer algunas preguntas y vamos a recordar lo que dijimos en Sala en ese momento.

Dijimos que si bien es cierto que el Gobierno Nacional tiene la responsabilidad en la construcción de viviendas y de la satisfacción de esa necesidad, de ese derecho fundamental, la Intendencia Municipal también puede tener políticas de vivienda. Es más, nosotros estamos convencidos de que sirve tenerlas. Y la Intendencia Municipal puede poseer -como tiene- un instrumento, la cartera de tierras disponible, cartera de tierras para convenios con los Ministerios o con cooperativas. De hecho nosotros votamos en esta Junta Departamental una propuesta del Ejecutivo referida a cartera de tierras y el Ejecutivo cuenta con ese instrumento para poder hacerlo posible.

También manifesté en ese momento que la Intendencia podía contribuir por convenio en cuestiones edilicias apertura de calles, evacuación, habilitación urbana de los espacios, que también podía tener programas de construcción de viviendas con convenios con la Agencia Nacional de Viviendas, y que si el señor Intendente había tenido alguna dificultad para firmar o establecer alguno de esos convenios, que nos lo explicara en Sala. Y ahora es la oportunidad.

Nosotros queremos saber, y nos alegra que el señor Intendente esté en Sala porque podemos hablar institucionalmente y no a veces a través de la prensa, porque muchas veces si no fuera por la prensa nosotros ni nos enteraríamos de lo que pensamos. Y me alegra que además del aporte que hace la prensa, que es fundamental

como medio de comunicación, exista esta fluidez, este diálogo institucional que es fundamental para el trabajo del Gobierno.

Entonces, lo que nosotros queremos es que el señor Intendente nos diga qué impedimento había tenido, porque si había tenido algún impedimento nosotros queríamos apoyarlo, en reclamar ante los organismos nacionales esa participación. Nosotros como Junta Departamental queremos apoyar al Ejecutivo Departamental en todos los convenios que el señor Intendente tenga que firmar o establecer con los organismos nacionales en todo lo que tenga que ver con la vivienda y en todos los temas que a la gente le importe, pero en particular con el tema de la vivienda, porque sabemos lo que preocupa.

Entonces -repito- queremos saber cuáles son los impedimentos o las dificultades, si es que ha tenido algunas, en ese sentido.

También dijimos que la Intendencia Municipal podía trabajar en lo que tiene que ver con la integración social -y por eso nuestra solicitud de la presencia de la Directora de Políticas Sociales- con equipos multidisciplinarios para promover la creación de grupos o Cooperativas de Ayuda Mutua. Queremos saber qué acciones se habían realizado en ese sentido.

Dijimos que el señor Intendente había tenido en todos estos años de gestión todas las posibilidades para contratar personal, que nunca había tenido algún impedimento,(mm)/ y que había contratado todo el personal que había considerado necesario -es una obviedad lo que estoy diciendo, pero es así-.

Entonces queríamos saber cuáles eran esos equipos multidisciplinarios para el trabajo social que tuvieran como objetivo concreto el apoyo a la formación de Cooperativas de Viviendas por Ayuda Mutua, que además de tener un objetivo de alto valor social, contribuyen a generar valores de convivencia y contribuyen a satisfacer esa necesidad tan importante.

También dijimos... hace mucho tiempo que esto está previsto en la ley de vivienda, no es una cosa nueva de este gobierno. La ley de vivienda que existe actualmente, es una vieja ley, redactada por el Arquitecto fallecido Juan Pablo Terra y aprobada en el gobierno de Pacheco Areco, o sea que es una ley que tiene su trayectoria y que es un instrumento, evidentemente, bueno, porque no se ha modificado, por lo menos no hemos oído propuestas de modificación sustantivas en ese sentido.

Además queríamos preguntar si existe un registro de necesidades de vivienda de todo el departamento. Eso ya lo habíamos consultado y solicitado al Arquitecto Hornos en ocasión que él nos visitara en Comisión.

Se habla de ese registro, lo escuchamos en la prensa, y quisiéramos tener la posibilidad de contar con esa información y poder manejarla.

También, señor Presidente, queríamos solicitar información sobre el personal que tiene destinado la Intendencia, como dijimos, en apoyo a las cooperativas..., la existencia del registro sería la otra pregunta.

Si bien, como ya hemos dicho reiteradamente, la vivienda es responsabilidad del Gobierno Nacional, considerando que la Intendencia tiene una Dirección de Vivienda que trabaja en ese sentido, ¿cuáles son sus objetivos? ¿qué función cumple? ¿qué personal tiene a su cargo? y ¿cuáles son las acciones que ha llevado adelante desde su creación hasta la fecha, no solamente en Fray Bentos sino también en las diferentes localidades del departamento?

Por ahora voy a dejar por acá.

No sé si el señor Intendente o el señor Director prefieren que lo diga ahora, porque tengo algunas preguntas referidas a las cooperativas de Fray Bentos, no sé... prefiero dejar por acá para que se me respondan estas preguntas y más adelante voy a preguntar concretamente por las cooperativas en formación de Fray Bentos, porque tengo alguna información que evidentemente no puedo revelar la fuente porque son cooperativistas que integran dichas cooperativas, pero que tienen dudas y me las han manifestado y como no he podido responder, las voy a volcar aquí en este ámbito.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- Si ningún otro Edil va a hacer uso de la palabra, le concedo la palabra al señor Intendente Municipal, Doctor Omar Lafluf.

Tiene la palabra, señor Intendente.

SR. INTENDENTE MUNICIPAL.- Buenas noches. Muchas gracias por recibirnos junto a los Directores.

Agradezco las palabras de la Edila Profesora Beatriz Castillo, referidas a mi presencia.

Consideré, aparte de que el llamado era a la Secretaría de Vivienda, y a la Dirección de Políticas Sociales, que este es un tema que lo hemos estado hablando mucho, y quizás mucho en forma separada, y es lógico, porque cada uno tiene su inquietud y trata de compartirla con la gente que tiene más cerca.

Yo decía los otros días, que viene el Arquitecto Altamirano, se reúne por un lado con los Ediles, por otro lado conmigo, por otro lado con las cooperativas; yo me reúno con las cooperativas, ustedes también... y en todo el departamento el tema de la vivienda, sin duda, es el principal tema que tenemos hoy, por lo que significa como conformación de cualquier familia y tenemos una necesidad muy importante.

Comparto lo dicho aquí, de que la política de vivienda es una política nacional y por lo tanto responsabilidad del Ministerio que tiene a su cargo la cartera de vivienda.

Comparto también que toda la vida las Intendencias han participado en los programas de vivienda en todos los departamentos.

Y como demostración de que para nosotros la vivienda es uno de los temas prioritarios de nuestra gestión, fue que conformamos esa Secretaría Departamental de Vivienda, porque tenía que haber un organismo que se dedicara específicamente al tema de la vivienda.

Si estamos todos de acuerdo que el principal problema que tenemos en el departamento es la vivienda, sería casi un error garrafal de cualquier Administración no dedicarle a ese tema una Secretaría o una Dirección.

Por lo tanto, creamos esa Secretaría Departamental de Vivienda, la dotamos de algunos recursos mínimos quizás para funcionar, la dotamos de gente para trabajar con el Director en todo el departamento, porque tenemos gente trabajando en la vivienda en todo el departamento -en Young, en San Javier, en Nuevo Berlín, en Fray Bentos, en todas las poblaciones del interior más rural, principalmente en nuestra tarea con MEVIR-.

Lo primero que se precisa para pelear cualquier programa de vivienda, es tener el terreno, y tener la tierra.

Por eso fue lo primero que nos abocamos a tratar de hacer y ver en el departamento qué tierras posibles de comprar había y qué tierras teníamos de propiedad municipal. No toda la tierra que existe sirve para vivienda, hay terrenos que pueden ser municipales y uno los ve bárbaros, pero en definitiva son terrenos inundables, por lo tanto no se puede edificar.

Ustedes saben que además hemos trabajado también con la Unidad de Gestión Territorial, por lo tanto no se puede construir en cualquier lugar, principalmente en Fray Bentos y en Young.

En ese aspecto hemos encarado muy fuertemente una política de tierras.

Quiero dar algunos datos de lo que hemos adquirido. Ustedes recordarán que en el negocio de las viviendas de Botnia el Ministerio de Vivienda nos otorgó 2,7 hectáreas en Fray Bentos, y a cambio de eso nosotros entregamos en Young casi 7 hectáreas al citado Ministerio, donde en este momento está concluida la construcción de las calles y en estos días está viniendo la agrimensora del Ministerio de Vivienda a dar el plano definitivo de esas 7 hectáreas en Young, que se suman a 1 hectárea y 7 mil metros que es propiedad municipal y que va a ser entregada a otra cooperativa. En Young están trabajando en ese total, 8,7 hectáreas, alrededor de siete cooperativas de vecinos.

También tenemos en Young nueve terrenos que están en un barrio MEVIR que es propiedad municipal donde entrarían unas diez viviendas.

Estamos por adquirir 2 hectáreas, bastante bien ubicadas en Young, en aproximadamente 25 mil dólares y tenemos en oferta 1 hectárea y media.

En Fray Bentos, ya dije lo que fueron los terrenos para la construcción de las viviendas de Botnia; compramos a la sucesión Delpino en 44 mil dólares 2 hectáreas en las cuales entran noventa viviendas; 5 hectáreas en la chacra Marín, de las cuales son usables 2,5 hectáreas, donde entran alrededor de sesenta viviendas; en el predio de La Feria hay 15 hectáreas, pero eso está en trámite de prescripción porque hace muchos años que está en uso del Municipio pero todavía no se ha hecho la documentación. (lv)/

También esta lo que se escrituró en nombre de los funcionarios municipales que es el predio donde la cooperativa de funcionarios está trabajando para lograr el barrio de viviendas de funcionarios municipales.

En Nuevo Berlín hace algunos meses compramos nueve mil metros cuadrados, son terrenos muy bien ubicados, sirve para hacer unas cuantas viviendas, a eso se lo hemos ofrecido a MEVIR porque ha definido Nuevo Berlín como una de sus prioridades para construcción, y estamos buscando más terrenos para comprar y donárselos a MEVIR. No le vendemos estos nueve mil metros a MEVIR sino que se los donamos para construcción. Pero, como se pretende hacer más casas estamos buscando más terrenos, tenemos otros de nueve mil metros que todavía no los hemos negociado y la Intendencia tiene en propiedad cinco mil metros cuadrados más.

En Bellaco, quienes hayan pasado por ahí verán que se está construyendo un grupo de MEVIR, la Intendencia le donó a MEVIR cincuenta mil metros cuadrados. También Bellaco era prioridad.

En Algorta tenemos cinco mil metros cuadrados que estamos negociando y diecisiete mil metros cuadrados más, en un valor total de unos U\$S 40.000 porque también allí MEVIR definió prioridad de construcción.

Eso en cuanto a lo que hemos hecho en política de tierras. Cuando se le va a entregar a una cooperativa la tierra y el terreno, además, hay que asegurarle que se le van a dar los servicios. Por lo tanto, eso también es responsabilidad de la Intendencia y vamos a ir cumpliendo con esos servicios para que esas cooperativas puedan acceder a los créditos del Ministerio de Vivienda.

Eso con respecto a la cartera de tierras y los servicios para poder hacer las edificaciones necesarias.

También hemos estado trabajando mucho en qué sistema de adjudicación le damos a las cooperativas o a los grupos. Y quiero ser muy franco en que no siempre es beneficioso la conformación de cooperativas, no lo digo por razonamiento mío sino por una opinión del ex Ministro Arana cuando en más de una oportunidad dijo que del total de los créditos que el Ministerio de Vivienda podía dar, el 30 % iba a ser para las cooperativas, y por lo tanto, muchas veces hay otros sistemas de créditos que puede dar el Ministerio de Vivienda que no es exclusivamente para el sistema cooperativo.

En cuanto a lo que se decía del convenio con los diferentes organismos para realizar la instalación de los servicios, honestamente hasta hoy, no hemos hecho planteo a UTE, a OSE para el tema de la luz o del de saneamiento o agua potable.

Lo primero que estamos haciendo es ver qué forma jurídica tenemos de entregar los terrenos. Lo que especialmente hemos acordado con el Arquitecto Altamirano, es la figura del comodato a las cooperativas para que la cooperativa esté habilitada a solicitar el crédito y el subsidio al Ministerio de Vivienda y en el momento que se le otorga el crédito, se hace el traspaso de la propiedad del terreno a la cooperativa. Esa es la forma que se ha encontrado de que eso sea posible.

También quiero decir desde ya, que el valor y costo del terreno, propiedad municipal, no va a ser impedimento para que las cooperativas y los grupos que necesitan vivienda puedan acceder al crédito del Ministerio de Vivienda.

Siempre lo hemos dicho y lo vuelvo a repetir aquí, si la Intendencia tiene que perder o puede subsidiar a través del 30 % del monto que estamos recibiendo de la venta de las viviendas de Botnia, ese va a ser un subsidio que la Intendencia va a dar. Por lo tanto tiene que quedar claro que el terreno no va a ser el problema para que se construyan las viviendas, si se puede, por supuesto que queremos rescatar algo de lo que nos costó y hay muchas cooperativas que están en condiciones de hacerlo, hay otras que

es probable que no, y bueno, ahí irá el subsidio de la Intendencia a través de ese fondo para la adquisición del terreno y los servicios.

Con respecto a la otra pregunta que había, la dificultad para firmar convenios. Quiero decirles, porque era mi función hoy, plantear el tema globalmente y decirles que hace mucho tiempo que venimos trabajando en las opciones que tenemos. Por un lado, qué acuerdos podemos hacer. Hace ya algún tiempo, le presenté el problema que tenemos al Ministro Colacce, los créditos que se dan desde el Ministerio de Vivienda nos parecen bárbaros, están muy bien, pero están dirigidos a un sector de la población que tiene que tener un ingreso determinado, y nosotros tenemos demanda de viviendas de gente que no tiene nada o que tiene muy poco o que no puede justificar un ingreso que le permita establecer y firmar un compromiso y una financiación, porque no sabe si el mes que viene lo va a tener.

Entonces, la demanda que tenemos está compuesta de dos partes. Por lado cooperativas que pueden acceder a un crédito del Ministerio de Vivienda, que pueden tomar un subsidio y una financiación a veinte años. Y por otro lado un grupo de gente que le tenemos que buscar la forma de que accedan a la vivienda poniendo prácticamente diría, el trabajo de autoconstrucción.

En Fray Bentos tenemos una demanda de alrededor de sesenta viviendas de gente que lo que puede poner es trabajo, y que podrá acceder a un crédito muy chiquitito por mes de muy poca plata. Esa demanda es la que, nosotros, no encontramos hasta ahora el canal de trabajo con el Ministerio de Vivienda. En reiteradas oportunidades lo planteamos y nuestro planteo es que destinamos parte del subsidio, de la plata que recibimos de ese 30 % que queremos y vamos a dar en subsidio a ese grupo de gente, pero le pedimos al Ministerio de Vivienda para una vivienda, -que después les digo las opciones que tenemos-, que puede costar U\$S 12.000 más la mano de obra de la autoconstrucción, una canasta de U\$S 5.000. /(mg)

Con eso estaríamos llegando a solucionar posiblemente a esa gente que no tiene y que no va a tener posibilidades y que además es la gente que la solución la precisa no para el 2010, la precisa el mes que viene, porque están viviendo en condiciones muy malas. Entonces ese es uno de los temas de dificultades que tenemos, que yo entiendo, por supuesto que entiendo que el Ministerio de Vivienda tiene sus programas de vivienda e incluso puede llegar a un subsidio mucho más alto del que dio para las viviendas de Botnia, pero no le resulta muy fácil, excepto por un convenio, que fue lo que planteó últimamente, Intendencia-Ministerio de Vivienda, donde el Ministerio de Vivienda otorgue esas 60 canastas de materiales.

También hemos intentado por el MIDES y hemos ido más de una vez a plantearle al MIDES que nos apoye con alguna canasta de materiales. Todavía no hemos tenido respuestas; hace bastante tiempo yo me reuní con Leonor Soria y le pareció bien, por ejemplo, el convenio que podíamos llegar a hacer con los ladrilleros y donde ellos aportararan, pero no hemos tenido la solución al tema.

Y también les quiero comentar que hemos estado trabajando mucho en qué opción de construcción tenemos; y tenemos ocho, nueve opciones de construcción, desde casas prefabricadas, que las fuimos a ver dos veces a Montevideo, en aquella empresa que estaba negociando con Venezuela; unas que se están construyendo en el Parque Tecnológico del Cerro, que es una construcción muy humilde, que a nosotros nos pareció muy cara; una tercera, con una empresa de hormigón que incluso ofrecía poner la planta de hormigón armado en Fray Bentos, pero que nunca llegamos a un

valor razonable; otra con un grupo de arquitectos de Montevideo, que lo dirige el Arquitecto Muttoni, que estaba en el PIAI y que también nos ofrecieron una construcción que es ladrillo y madera, pero que tampoco se adaptaba mucho a los valores que podíamos llegar a manejar; con la Facultad de Arquitectura trabajamos muchísimo en casa de madera, incluso hicimos una reunión con la Sociedad de Productores Forestales, para ver si podíamos hacer un convenio con ellos para acceder en forma más económica a la madera, para poder construir. O sea que con esto les quiero transmitir que nuestra preocupación no es solamente la preocupación sino que hemos estado permanentemente trabajando en el tema.

En lo que llegamos a poder realizar, es en enfocar primero, y en Fray Bentos, ese grupo de 60 viviendas que estamos ideando una construcción. Fuimos a ver hace poco lo que se está haciendo en Mercedes con el PIAI, y ahí hicimos una modificación; las viviendas que se están haciendo en Mercedes son de 36 metros, con la posibilidad de crecer hacia afuera, y nosotros ideamos una construcción, que las estuvieron manejando los arquitectos Hornos y Sobrino, en el sentido de hacer más amplia la cáscara de la casa y que después se subdividiera hacia adentro, y pensar en viviendas de 2, 3 y 4 dormitorios. Y llegamos a un valor razonable de construcción con la mano de obra puesta por la gente que tiene la necesidad de la vivienda. Y hoy por hoy estamos trabajando más o menos en esa línea, en ese grupo.

En el otro grupo, el grupo de las cooperativas, estamos trabajando en el tema de los terrenos para que se puedan presentar en el Ministerio de Vivienda y obtener los créditos y el subsidio. Por supuesto que todos saben que estas cosas no son de tiro corto y de resolución rápida, porque las cooperativas que entran en el Ministerio de Vivienda entran en la cola de las cooperativas que vienen sin resolverse desde antes.

En cuanto al objetivo de la Secretaría Departamental de Vivienda, que ha sido lo que hemos definido como cartera de trabajo –digamos-, es que tiene que ver en todo lo que significan todas las tierras posibles que tenemos de poder adquirir, en hacer todos estos estudios de qué posibilidades de construcción existen, de allanar los caminos también –y no es un tema menor- en la resolución de muchos trámites de habilitación de viviendas, de grupos habitacionales; y en este sentido yo quiero decirles que todo lo que habíamos planificado hace dos años con el Ministerio de Vivienda, con el Banco Hipotecario, que habíamos puesto un técnico cada uno para poder llegar a la resolución de los grupos habitacionales que puedan acceder a la propiedad, a la escritura, lamentablemente hemos solucionado algunos, y la mayoría han sido grupos SIAV, que los hemos solucionado dentro de la Intendencia, pero han llegado esas soluciones, lo mismo que las soluciones que hemos encontrado en el tema de la Contribución Inmobiliaria Urbana para esos grupos que están exonerados del pago.

Y por supuesto que también hemos trabajado mucho, por no decir muchísimo, en el concepto grande que tiene el tema “vivienda”, que es la mejora del hábitat. Ustedes saben nosotros teníamos un convenio con el Ministerio de Desarrollo Social, donde el Ministerio otorgaba una canasta de materiales; el propio Ministerio de Desarrollo revisaba y definía las familias destinatarias de esa ayuda que se le daba, la Intendencia ponía los técnicos: arquitecto, asistente social, constructores, o un oficial por lo menos; el MIDES ponía dos trabajadores; y en eso transitamos casi un año y medio, hasta que se terminó el programa y rápidamente nosotros planteamos al Ministerio de Desarrollo Social que había sobrado mucho material, mucho material, y

que eso iba a quedar ahí. Entonces hicimos otro convenio, donde el Ministerio de Desarrollo Social nos traspasó el material y nosotros tomamos a nuestro cargo esa mejora del hábitat en más de cien intervenciones que hicimos y que después la Directora de Políticas Sociales podrá decir, y el Arquitecto Hornos, la cantidad de intervenciones que se hicieron.

Y eso fue un programa que anduvo muy bien, y que anduvo muy bien porque hubo una conjunción de esfuerzos gobierno nacional y gobierno departamental, y actuamos, primero, rápidamente, y segundo, con razonable calidad en lo que se hacía. Y también en el tema de otros servicios hemos hecho unas cuantas intervenciones, por ejemplo en programas de saneamiento. En este momento estamos haciendo ocho viviendas en la calle Yaguarón, conectando al saneamiento; eso todo a cargo de la Intendencia; estamos haciendo una intervención muy grande con mucho material en el barrio Matto Grosso; eso a cargo de la Intendencia también; y hemos hecho una cantidad de intervenciones si se quiere un poco más puntuales pero apuntando siempre a la mejora en la calidad de vida referida a lo que es la vivienda.

Y con respecto a lo que significan los recursos que podemos estar manejando y que quiero transmitir aquí, y después me parece que algunos puntos puntuales o específicos se pueden conversar con los directores de la áreas, yo creo que hay un tema que lo tenemos que conversar, y que es el tema de los recursos de la venta de Botnia, y a pesar de que no estaba en las preguntas, yo creo que es un tema casi prioritario en esta reunión y que yo quise venir no específicamente, pero me interesaba plantear este tema.

Todos ustedes saben las viviendas de Botnia son 108 viviendas de las cuales hoy la Intendencia ha recibido 98. Ustedes saben también que a esas viviendas las negoció la Intendencia para que quedaran en poder del Municipio. (mc)/

A esas viviendas se las hizo tasar por nosotros y también por el Ministerio de Vivienda, y prácticamente no hubo diferencia en la tasación, apenas U\$S 1.000 de diferencia.

Todos también sabemos que esos terrenos fueron adquiridos por el Ministerio de Vivienda y que como contrapartida la Intendencia le repuso al Ministerio de Vivienda con los terrenos en Young, pero no sé si todos saben que *aparte* de haber compensado el valor de los terrenos la Intendencia resignó recibir del total del valor casi U\$S 3.000 dólares, porque el Ministerio de Vivienda nos pidió que subsidiáramos otra vez el valor del terreno, o que subsidiáramos U\$S 3.000. Por eso las casas terminaron saliendo lo que terminaron saliendo... en vez de 1.870 U.R terminaron saliendo 1.690 U.R.

Y esto me importa destacarlo, porque toda la sociedad resignó recibir ese subsidio que se otorgó, por lo tanto *más* a favor nuestro cuando decimos: *“bueno, queremos recibir 60 canastas de U\$S 5.000 en la medida que resignamos U\$S 3.000 por casa, en las 108 viviendas de Botnia”*.

Al día de hoy nosotros hemos recibido alrededor de \$ 24 millones, que es la venta... mejor dicho es lo que valen las viviendas que se entregaron.

Ustedes me pueden preguntar: *“Bueno, ¿y qué pasa con las otras?”* Tuvimos un problema; cuando el Ministerio de Vivienda hizo una carta donación de los terrenos porque había que escriturar las viviendas a nombre de la Intendencia, eso se hizo el año pasado –sobre fines de año-... Y el Ministerio hasta la Rendición de Cuentas -que entró a regir el 1º de enero- no podía donar. Por lo tanto, en estos primeros 40 días hubo que hacer nuevamente la escritura. Por supuesto que no hay que hacer la escritura de las

(nc)

viviendas que ya se entregaron, pero sí tenemos que hacer de vuelta la escritura –y está para firmarse la semana que viene-. Por eso tampoco se han entregado las 10 viviendas al Banco de Previsión Social, y luego que termine eso recién se puede entrar a manejar la segunda postulación. Que ya está pronta. Que es más gente de las viviendas que hay para entregar.

Se van a entregar en la próxima postulación 28 viviendas, se van a entregar ahí las de Prefectura y de Policía, y las 10 del Banco de Previsión Social. *En la medida* en que se entreguen empiezan a venir nuevamente los recursos.

¿Qué es lo que nosotros tenemos con ese total de recursos que vamos a recibir? De las 98 viviendas –porque hay 10 para completar las 108, que van a ser entregadas en el año 2010-...

Tenemos dos partes: un 30 % de los recursos en subsidios y un 70% a manejar en un Fondo Rotatorio para mejora del hábitat, *no exclusivamente* para construcción de viviendas. *Especialmente* para construcción de viviendas pero no exclusivamente; por lo tanto mejora del hábitat tiene otros componentes -como es tierra, como son servicios, como puede ser saneamiento y otra cantidad de cosas que hacen a la mejora del hábitat en su conjunto-.

¿Cómo se hará para manejar ese total de recursos?

Para empezar, nosotros tenemos la obligación –por el convenio que voluntariamente firmamos con el Ministerio de Vivienda-, porque yo quiero que quede claro que el Ministerio de Vivienda *no le regala* esa plata a la Intendencia *o no le entrega* esa plata a la Intendencia para hacer una obra.

El Ministerio de Vivienda lo que hace es *comprar* un bien municipal -ya construido en este caso- en vez de construir, y por lo tanto después que recibe las viviendas *adjudica* vivienda ya pronta.

Porque es diferente a cuando un Ministerio entrega un dinero a una Intendencia para ejecutar una obra. En este caso la Intendencia –la sociedad del departamento- se desprende de un bien municipal y a cambio de ese bien municipal recibe la partida de dinero correspondiente al valor de tasación.

Nosotros tenemos que tener claro cuál es la demanda de vivienda que tenemos, qué necesita cada grupo de vivienda... Porque hay cooperativas que pueden decir: “*nosotros precisamos únicamente el 30 o el 50% del valor del terreno, y después vamos a un crédito del Ministerio de Vivienda*”. Puede haber otro grupo que diga: “*nosotros no tenemos nada y precisamos el valor del terreno, el total*”.

Nosotros no podemos ir -hasta que no tengamos una visión general-, sí sabemos de esas 60 viviendas –que son las primeras que tenemos-, de la gente con más necesidad –si se quiere- y donde se puede pensar en un subsidio mayor; pero hasta que no se tenga un panorama general de lo demás, después hay que ver cómo se entrega ese 30% de subsidio. Y después el resto de los dineros que puedan otorgarse como crédito, en qué forma se entregan los créditos.

Por supuesto que es probable que haya que hacer un llamado al *manejo* de determinada cantidad de recursos para manejarlo como crédito; hay que ver si la Intendencia está en condiciones de manejar un volumen de dinero otorgando créditos para recobro.

¿Por qué?

(nc)

Porque nosotros no queremos usar el 100% de los recursos y no rescatar *nada* de eso que nos significaría dejar a otra cantidad de gente sin poder acceder a esos dineros que pueden ayudarla también a conseguir la vivienda.

Eso es a grandes rasgos en lo que estamos, en dónde estamos hoy, qué es lo que hemos hecho.

Sé que me quedan unas cuantas cosas como para comentar, pero prefiero parar por acá y no sé si el arquitecto Hornos o Margarita quieren hacer algún agregado a este planteo un poco general.

Yo quedaría por acá señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el arquitecto Hugo Hornos. (nc)/

ARQ. HUGO HORNOS.- Buenas noches señor Presidente, buenas noches señores Ediles, funcionarios, público en general. Quisiera agregar algunos datos con el riesgo, tal vez en alguna oportunidad, de ser reiterativo, sepan disculparlo porque el Intendente ha hecho una descripción genérica muy abarcativa y muy completa del manejo de trabajo en la Secretaría de Vivienda.

Me veo en la obligación de dar algunos detalles sobre esta Secretaría de Vivienda, como bien lo decía el señor Intendente, con base en todo el territorio departamental y abarcar la necesidad de un departamento con una geografía tan compleja como la de Río Negro no es fácil.

Esta Secretaría con diez funcionarios en todo el departamento ha tratado de cubrir -con esos recursos humanos y los recursos asignados- con un perfil muy modesto y muy respetuoso, la enorme cantidad de demandas que la gente vuelca a la Intendencia; la Intendencia que no es ese organismo que tiene que encarar específicamente ni siquiera en primera persona o responsabilidad -como también se dijo-, pero si es esa gran puerta que todos los vecinos golpean cuando tienen una necesidad y los gobernantes la tienen que encarar con un respeto muy importante y en tratar de dar respuestas, por eso en el marco de este Gobierno -con muy buen criterio- el señor Intendente ha decidido crear una Secretaría de Vivienda.

Perfectible, el primer eslabón de una cadena que seguramente en otros Gobiernos se irá mejorando pero que era una repartición que faltaba y que en la medida que transcurra el tiempo y vaya recibiendo aportes y vayan sus funcionarios, su Director o en el futuro sus Directores, tomando experiencia, no duden que va a ir mejorando y va a ser de gran aporte para la población.

Nosotros cuando asumimos el cargo al principio nos vimos solos porque los funcionarios no estaban asignados, sin herramientas para trabajar y empezamos a confeccionar algunas cosas como el citado primer registro de familias sin techo o de familias sin vivienda, un trabajo cuestionado, criticado -bienvenidas las críticas- pero que nos arrojó un resultado sumamente preocupante porque hay mil quinientas familias en el Departamento, nosotros les llamamos sin techo, pero no son estrictamente sin techo pero son gente que fue a manifestar su situación de no tener vivienda, eso es el piso, el mínimo que tenemos, fue entendido como que era para gente de menores

recursos pero en realidad era abierto y con eso arrancamos, y como ironía en el Departamento, les puedo decir también que según datos del censo del 2004 hay dos mil ochocientas viviendas vacías y vaya si se habla de políticas en el ámbito ministerial y no dudo que se hacen los esfuerzos, pero hay algo que no cierra, tanta necesidad y tantas viviendas vacías, seguramente va a haber que apelar a algunas herramientas novedosas, crear herramientas en el futuro, tal vez incentivar alquileres -poniendo un mal ejemplo al pasar-, pero son cifras que la verdad que son sumamente contradictorias.

Realizado este relevamiento, procedimos a hacer un estudio de los terrenos baldíos disponibles en el Departamento, especialmente los municipales, como bien lo decía el Intendente, no por tener un terreno está solucionado el problema, el terreno tiene que cumplir una serie de requisitos para que esas viviendas que lo tengan como soporte físico, no sean –en el futuro- un problema para sus usuarios, concretamente el ejemplo de la inundabilidad de los terrenos; la necesidad de vivienda había sido previamente estudiada, previamente sondeada, integraban las aspiraciones de este Gobierno la adquisición de diez hectáreas.

La descripción hecha por el señor Intendente nos arroja la cifra que podemos en el futuro proporcionar por escrito y con el metraje exacto, como les decía, nos arroja la cifra de ciento cincuenta mil metros o quince hectáreas adquiridas con la posibilidad de adquirir prácticamente cuatro hectáreas más en el futuro; o sea que teníamos el marco de la necesidad, teníamos la tierra o los datos de la tierra que necesitaba, debíamos ponernos entonces a estudiar las soluciones constructivas que podrían ser viables en el marco en el cual nos movemos y estudiamos –como decía el señor Intendente- una cantidad, una cantidad de alternativas, desde viviendas prefabricadas en fibrocemento, hasta viviendas de paneles portantes en un sistema muy novedoso de botellas de plástico de paredes alveoladas huecas, cuya experiencias se lleva a cabo en el Parque Tecnológico del Cerro en Montevideo, pasando por la construcción del sistema tradicional en hormigón y losetas prefabricadas, un sistema muy dificultoso en el cual emplear la auto construcción, estudiamos la posibilidad de viviendas construidas en base a containeres, de forma muy ingeniosa pero una tecnología constructiva muy cara, estudiamos y no hemos podido avanzar mucho en un convenio con la Facultad de Arquitectura para trabajar en viviendas de madera, rodeados de madera como estábamos, pero no tenemos los mecanismos para que la madera -en el futuro- en el Uruguay se transforme en un material tradicional, lo cual abreviaría los tiempos y los costos.

Conjuntamente con todo esto, con todo el estudio de la tecnología, que termina con esas cáscaras –en lo que también se refería el señor Intendente-, ese concepto de vivienda de cáscara completa, evolutiva hacia el interior y no hacia el exterior para no fomentar la construcción de irregularidades, ese concepto de casa en albañilería tradicional por la modalidad de auto construcción, resulta ser –hasta el momento- el más viable de los evaluados.

También el señor Intendente se refería a un estudio efectuado en la chacra Marín, creo que este ejemplo que nosotros denominamos proyecto Borde Sur, que es la construcción de esa chacra que en algún momento se ha cuestionado que es un padrón

rural, lo es rural pero prácticamente nominal en su carácter porque está en el borde de la ciudad, por lo tanto ha sido estudiado desde el punto de vista “*planaltimétrico*” y es un terreno que puede contener sesenta y cinco a setenta viviendas de dos cooperativas que han trabajado mucho con el Ejecutivo, con Secretaría de Vivienda. (ms)/ Sesenta y cinco soluciones habitacionales para estas familias.

Ahí se ha hecho una propuesta arquitectónica, no sin antes consultar a la Unidad de Gestión Territorial, que es la que nos dice -hablándolo pronto y claro- en qué lugar podemos o no implantar una urbanización concretamente, o un barrio.

Este local está francamente conectado a la ciudad. No duden de que en el futuro va a ser un barrio más de la ciudad y cuenta con toda la infraestructura que se necesita para construir, y esa tierra estaba disponible en la capital departamental, en donde hay una gran demanda de vivienda. Donde está prácticamente el 30 % de la demanda de todo el departamento.

Quiere decir que demanda, tierra, forma constructiva o tipo constructivo, todo eso felizmente sintetizado en un proyecto que el señor Intendente se ha comprometido a llevar adelante, para lo cual -como él lo decía- está apelando al apoyo del Ministerio correspondiente.

Ese ha sido el trabajo de esta Secretaría en forma más que sintética con la posibilidad de contestar alguna pregunta puntual. Y también se ha incursionado, se ha trabajado mucho en el tema saneamiento, que es un tema muy sensible y también muy complicado, que hace mucho a la mejora del hábitat, y hay que tener en cuenta que en aquellos barrios en los que no hay saneamiento vive fundamentalmente gente de menores recursos que va a estar siempre necesitando de la Intendencia Municipal para la extracción concretamente de los pozos negros. Entonces, en una suerte de complemento de trabajos y de prestaciones, se han atendido puntualmente solicitudes que se han enviado o a la Secretaría o directamente al señor Intendente, como por ejemplo la calle Yaguarón, como por ejemplo el Matogrosso, como algunas solicitudes puntuales de colaboración en la localidad de Nuevo Berlín y algunos requerimientos también en Young que están en curso.

Por eso es muy importante tener presente que todos los recursos que van a integrar ese fondo de vivienda van a ser distribuidos con un criterio de visión un poco más amplio que el de la vivienda, que no es otro que el del hábitat.

Respecto de las cooperativas -con la posibilidad de abundar en algún detalle más- queremos transmitir que hemos estado en el departamento en contacto con veinte cooperativas, la mayoría de ellas ya formadas. No las ayudamos a formar nosotros. Catorce de ellas concretamente ya formadas, pero que en todo momento han estado solicitando asesoramiento a la Secretaría de Viviendas, que se la hemos proporcionado en la medida de nuestras posibilidades, y hemos procurado formar cooperativas de viviendas en las zonas rurales del departamento.

A veces es cierto que no es necesario formar una cooperativa, se puede hacer a través de otra figura, pero no nos olvidemos que no nos puede tomar desprevenidos que el Ministerio de Vivienda tiene la superintendencia de toda la actuación en vivienda en

el territorio nacional y podría requerir con todo el derecho de la formalidad que se requiera, la cooperativización de los vecinos que trabajan en pos de lograr la vivienda.

Se ha trabajado mucho también -como lo decía el señor Intendente- en la regularización de asentamientos. No es poca cosa tener presente que muchos vecinos han tenido la incertidumbre de si estaban o no exonerados de la Contribución Inmobiliaria, como el caso de algunos SIAV en Young, el caso de algunos complejos habitacionales en el departamento. Lamentablemente no hemos podido avanzar en la regularización de otros complejos, que implica un esfuerzo conjunto entre todos los organismos involucrados: Intendencia, Ministerio, y a través del Ministerio el Banco Hipotecario o en el futuro la Agencia Nacional de Vivienda.

Así que reitero que todo eso es como complemento de lo expresado por el señor Intendente, sin perjuicio de brindar algún detalle más que se crea necesario.

SR. FRANCISCO FAIG. Perdón, señor Presidente, no sé qué orden tiene pero son dos cuestiones de la explicación que dio...

SR. PRESIDENTE. Lo que pasa, señor Edil, es que tengo otros Ediles anotados para hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el Edil señor José Luis Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Gracias, señor Presidente. Buenas noches.

Yo tengo una cantidad de preguntas para hacer, pero nos han informado que el señor Intendente se tiene que retirar. Sin embargo, y teniendo en cuenta si usted mira la integración de la barra, que va a encontrar que hay allí muchos integrantes de cooperativas de viviendas -seguramente no son representantes de todas las cooperativas- preocupados por la marcha lenta -diríamos- de los procesos fundamentalmente en lo que tiene que ver con la adjudicación de los terrenos.

El señor Intendente dijo que ese tema de los terrenos, producido el comodato, van al Ministerio y que eso es muy lento porque entran en la cola de una cantidad de cooperativas de todo el país.

Ahora, acá cuando estamos hablando de lentitud estamos hablando de lentitud en la órbita departamental. Hay cooperativas de viviendas que tienen distintos grados de organización, algunas aún están tramitando su Personería Jurídica y otras que ya la tienen, pero en casi todos los casos existe un plazo que es mayor a los ocho o nueve meses, en donde no ha habido avances sustantivos en la concreción del terreno.

Como el señor Intendente ha manifestado en Sala, la Intendencia mediante la modalidad de comodato ha acordado la entrega de terrenos. Ahora, no escapa al conocimiento de nadie que esa adjudicación de terrenos mediante esa modalidad o cualquier otra modalidad, tiene que pasar por la Junta Departamental en tanto la Intendencia se desprende de un bien, y tengo como preocupación de los vecinos integrantes de esas cooperativas que aún ni se sabe cuál es -más allá del tema del comodato- el precio del terreno, cuál es la forma de pago, elementos imprescindibles para realizar el traspaso de esos terrenos a las cooperativas.

Yo tengo algunas otras preguntas que quisiera hacer pero que las voy a dejar, partiendo de la base de que se nos ha informado que el señor Intendente debe retirarse a las nueve de la noche.

Nosotros preferiríamos ver si podemos acordar con el señor Intendente y los señores Directores hacer de esta reunión un cuarto intermedio para la semana próxima -el señor Intendente verá-. Es esta una instancia muy importante, usted mismo lo señaló. Hemos estado conversando del tema "Vivienda" por separado. Hemos esperado mucho tiempo esta instancia. Nosotros éramos partidarios de prorrogar la sesión ordinaria de la Junta y estar con ustedes hasta que agotáramos estos temas, pero si ello no es posible, bueno, no depende de nosotros. Lo que quisiéramos es tener la tranquilidad de que la semana que viene o cuando usted lo disponga -a la brevedad posible- nos pudiéramos encontrar para seguir transitando este tema.

Por lo tanto, simplemente me voy a quedar con mi pregunta que hace referencia a los motivos de por qué se ha demorado tanto tiempo en la adjudicación a las cooperativas bajo el sistema de comodato y el mensaje a la Junta Departamental para que luego transitara el camino del Ministerio de Vivienda... Me pide una interrupción la Edila profesora Castillo.

SR. PRESIDENTE. Sí, tiene la palabra la Edila Profesora Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Sí, en el mismo sentido, porque cuando hice mi exposición pensé que íbamos a tener más tiempo para hablar de las cooperativas.

En el mismo sentido que estaba preguntando el Edil Almirón, yo he conversado con algunos integrantes de cooperativas y ellos tienen preocupación y dudas porque se habla de donación de un 30% ó 40%... Algo dijo el señor Intendente pero a mí no me quedó muy claro, en cuanto a que la Intendencia donaría un 30% ó un 40% del valor del terreno. Y tampoco les queda muy claro -si bien el señor Intendente lo aclaró me gustaría que profundizaran sobre ese tema- con referencia al comodato en el caso de los terrenos, porque eso también es una inseguridad para los cooperativistas, (mm)/ además teniendo en cuenta que la Intendencia Municipal de Río Negro históricamente ha donado la totalidad de los terrenos para Cooperativas de Ayuda Mutua, no solamente para MEVIR, como dijo muy bien el Intendente, en ese sentido nosotros apoyaríamos, como además hay recursos que son para mejorar el hábitat, el Intendente habló también de los recursos que ha recibido esta Administración a partir de la donación de los terrenos de Botnia, apoyaríamos la donación de la totalidad de los terrenos a las cooperativas, no solamente un treinta o un cuarenta por ciento.

Estoy preguntando porque no sabemos si es así: ¿se está pensando donar un porcentaje o la totalidad de los terrenos a las Cooperativas de Ayuda Mutua?

Me parece que es importante que se nos responda esto, en función de que están presentes en Sala vecinos que participan de esa preocupación.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil señor Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN.- Le concedo una interrupción al Edil señor Ervin González.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil señor Ervin González.

SR. ERVIN GONZALEZ.- Gracias, señor Edil Almirón.

Quiero hacer una consulta que tiene que ver con el tema que se está tratando, ya que están los vecinos presentes en la barra.

Nos trasladaron la preocupación específicamente una Cooperativa de Viviendas, COVIJO –Cooperativa de Viviendas de Jóvenes- que se les informó, en este caso por el Arquitecto Hornos, que el terreno de ellos llegó o está por llegar a la Junta. Nosotros estuvimos hoy en Secretaría preguntando si estaba este tema, pero no ha llegado.

Por lo tanto queríamos saber la situación particular de la citada Cooperativa.

También se habló del aporte que hacen los cooperativistas, creo que el setenta por ciento del valor del terreno, pero ellos están preocupados por saber en qué situación está particularmente esta Cooperativa.

Gracias.

SR. PRESIDENTE.- No sé si tiene que hacer alguna otra consideración, Edil señor Almirón.

SR. JOSE L. ALMIRÓN.- Solamente quiero agregar que es importante conocer, por parte de las cooperativas, cuál es el monto del valor del terreno, eso de que se subvenciona el treinta o cuarenta por ciento se les ha dicho a todos, pero ¿el treinta o cuarenta por ciento de qué?

No se ha hablado del valor del terreno, es más, me han dicho: “el Intendente nos dijo que no tiene apuro por cobrar, que está dispuesto a ser flexible en el pago”, pero no se ha hablado de monto.

Por lo tanto, la demora que están teniendo estas cooperativas en la tramitación de la obtención del terreno tiene que ver con la indefinición de esos aspectos que son fundamentales.

Nada más.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Intendente Municipal, Doctor Omar Lafluf.

SR. INTENDENTE MUNICIPAL.- Creo que fui claro cuando dije: “el terreno no va a ser impedimento para que se construya”

Todas las cooperativas han estado conmigo más de una vez, se lo he dicho a todos ellos también, “si la Intendencia tiene que subsidiar el cien por ciento del terreno lo va a hacer”.

Me gustaría que todos los cooperativistas, los que están acá y los que no están..., siempre les hemos dicho lo mismo; ¿por qué?, por eso dije al principio, nosotros no podemos impedirle a nadie...

El valor del terreno debe ser el porcentaje ínfimo de lo que significa el valor de la casa y de lo que significa lo que pueda llegar a poner el Ministerio de Vivienda.

De la misma forma que subsidiamos las viviendas de Botnia, que no son viviendas de 12 mil dólares, justo es también que, llegado el momento, se subsidie el cien por ciento del valor.

Lo que dije fue que en el monto de los recursos que recibimos de Botnia tenemos un treinta por ciento para entregar como subsidio; no es que estemos diciendo que vamos a subsidiar el treinta por ciento del valor del terreno o de la casa o de lo que fuera.

También dije que es probable que en algunos casos no alcance con subsidiar el terreno y que tengamos que dar algún otro subsidio, manejándolo dentro del treinta por ciento del total de los recursos de la venta de las viviendas.

No sé si quedó claro.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil señor Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN.- Lo que no me queda claro, y es la gran preocupación, es este atracadero que hay con el tema de enviar a la Junta Departamental...

SR. INTENDENTE MUNICIPAL.- Eso es otra cosa.

Para entregar los terrenos precisamos tener los padrones y en estos casos se está trabajando en ese tema.

Por ejemplo, en los terrenos de Young que se están haciendo las calles y todo lo demás, cuando eso quede pronto se le da un número de padrón y ahí inmediatamente se entregan los terrenos a las cooperativas.

Hay cooperativas que ya tienen adjudicado qué terreno va a ser.

Hay un terreno que nosotros lo compramos en cuotas a cuatro años y que tenemos que pagarlo para poder entregarlo en comodato. Estamos viendo para pagarlo al contado y poderlo entregar inmediatamente a las cooperativas.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Arquitecto Hornos.

ARQ. HUGO HORNOS.- La consulta puntual que hace el señor Edil está referida a un terreno de 2 hectáreas cuyos futuros beneficiarios son las Cooperativas COVIJO y COVIEMU.

Como decía el señor Intendente, ese terreno se está pagando, pero eso no ha sido un impedimento para que el IAT, que asesora a estas cooperativistas, haya comenzado a hacer un proyecto de urbanización para lotearlo.

Estas cooperativas han tenido, entre esos factores de demora, otro anterior. La Cooperativa COVIEMU, cuyo presidente está en Sala, no era beneficiaria de ese terreno, sino que era otra cooperativa. Se venía manejando el tema y esa cooperativa renunció y eso hizo que se empezara de nuevo el proceso para que en ese terreno fueran beneficiarias COVIEMU y COVIJO.

Esas cooperativas tienen el mismo Instituto de Asistencia Técnica, quien está en contacto con la parte jurídica de la Intendencia, se va a presentar un proyecto de loteamiento, se va a resolver la parte que decía el señor Intendente del pago y posteriormente, como corresponde vendrá el mensaje a la Junta Departamental...

SR. FRANCISCO FAIG.- Una duda, señor Presidente, sobre esto, porque si no nos vamos del tema.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil señor Faig.

SR. FRANCISCO FAIG.- ¿Este caso es el mismo que dice el Edil señor González, que manejaba la información de que estaba acá, y es el mismo que todavía no se ha terminado de comprar el terreno porque se está pagando en cuotas?

ARQ. HUGO HORNOS.- Si.

SR. FRANCISCO FAIG.- Entonces hasta que no se pague todo no se va a poder nunca...

SR. INTENDENTE MUNICIPAL.- Estamos negociando eso, lo único que al pagar contado queremos pagar menos, y eso es lo que ha demorado un poco.

SR. FRANCISCO FAIG.- Entonces primero hay que pagar, escriturar y después entraría a la Junta ¿no?.

SR. INTENDENTE MUNICIPAL.- Quiero aclarar otra cosa.

Con respecto a lo que decía el Arquitecto Hornos, esa cooperativa que renunció a ese terreno, manifiesta interés por un terreno específico, que no hay por qué ocultar, son 7 hectáreas –ellos van a usar una- detrás de la escuela Roger Ballet, que nosotros tenemos especial interés porque eso daría un entramado de viviendas que haría un barrio muy grande.

Cuando renuncia la cooperativa a esos terrenos, se plantea ese otro. Por supuesto que fuimos a negociar, son terrenos caros, nos están pidiendo 40 mil dólares la hectárea y nos venden las 7 hectáreas, no se vende 1 hectárea como precisaría la Cooperativa de Docentes de Magisterio. (lv)/

SR. PRESIDENTE. Si me permite, le voy a dar la palabra al Edil señor Ervin González para que efectúe nuevamente la pregunta a los efectos de aclarar concretamente, sobre todo a los de la cooperativa presente aquí, que no ha ingresado a la Junta Departamental ninguna petición de la Intendencia Municipal.

SR. ERVIN GONZÁLEZ. La consulta es tal cual la presentamos.

No recuerdo si fue hoy o en estos días, en entrevista con el Arquitecto Hornos se comunicó que esta situación particular de la cooperativa ya estaba en la Junta Departamental, y así como se está explicando todavía tenemos un buen trecho, según las primeras explicaciones estaría diciendo que no es así. A nosotros nos quedó claro pero me gustaría que se les aclare a los cooperativistas.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Arquitecto Hugo Hornos.

ARQ. HUGO HORNOS. Gracias por permitirme concretar la respuesta.

El mensaje no ha ingresado por la descripción que efectué en la intervención anterior. El I.A.T. de las cooperativas tiene que concretar un proyecto de urbanización y una vez presentado la parte jurídica de la Intendencia lo va a enviar a la Junta Departamental.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Hugo Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Quisiera solicitar pasar esta reunión Extraordinaria a un cuarto intermedio y prorrogar el inicio de la reunión Ordinaria para la hora 21:15.

SR PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Nosotros vamos a estar de acuerdo con lo que plantea el Edil señor Amaral, pero nos gustaría que quedara absolutamente claro que en la próxima reunión estuviera presente el Intendente y los Directores porque hay mucho para hablar sobre el tema vivienda, y quisiéramos que el Intendente elija un día que no tenga acotado como el día de hoy porque hay mucho sobre esto y se ha dicho mucho en la prensa sobre este tema y tenemos preguntas y consideraciones para hacer que suponemos van a llevar bastante tiempo.

SR. PRESIDENTE. Bueno, vamos a pasar a votar la moción de orden del Edil señor Hugo Amaral, en el sentido de pasar a un cuarto intermedio en esta Sesión Extraordinaria conviniendo la fecha y el horario con los coordinadores de bancada, y prorrogar el comienzo de la Sesión Ordinaria fijada para el día de hoy en quince minutos. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, mayoría. (veintisiete votos en veintiocho presentes).

(Siendo la hora 21:00 se levanta la sesión)./(mg)

000-O-000